

SESIONES ORDINARIAS
2007
ORDEN DEL DIA N° 2054

COMISION DE JUSTICIA

Impreso el día 12 de abril de 2007

Término del artículo 113: 23 de abril de 2007

SUMARIO: Jornadas Nacionales de Derechos Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, realizadas los días 29 y 30 de marzo de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Atanasof.** (190-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof por el que se declara de interés legislativo las Jornadas Nacionales de Derechos Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; Y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará oportunamente el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las Jornadas Nacionales de Derecho Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 27 de marzo de 2007.

Luis F. Cigogna. – Pedro J. Azcoiti. – Jorge A. Landau. – Rodolfo Roquel. – Guillermo F. Baigorri. – Alberto J. Beccani. – Paula M. Bertol. – Rosana A. Bertone. – Juan M. Irrazábal. – Esteban E. Jerez. – José E. Laurito. – Heriberto E. Mediza. – Ana M. del C. Monayar. – Laura J. Sesma. – María A. Torrontegui. – Jorge R. Vanossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Atanasof, por el que se declara de interés las Jornadas Nacionales de Derechos Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, a realizarse los días 29 y 30 de marzo de 2007 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; estimando conveniente modificarlo por razones de técnica legislativa. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan y así lo expresa.

Luis F. Cigogna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Todo mi desempeño en este cuerpo legislativo ha estado signado por un irrestricto interés a la temática vinculada al mundo del derecho y a todo aquello que de una manera u otra pudiera ser funcional al mejoramiento de las condiciones jurídicas en nuestro país.

Desde ese posicionamiento, no puedo menos que propiciar la declaración de interés legislativo, a las Jornadas Nacionales de Derecho Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de marzo del año en curso, en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, organizadas por la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y de la Fundación Justicia y Mercado, las que se regirán por el siguiente reglamento:

Reglamento de las Jornadas Nacionales de Derecho Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty

Art. 1° – *Lugar y fecha.* Las Jornadas Nacionales de Derecho Societario en homenaje al profesor Enrique M. Butty, se realizarán en el Hotel Costa Gala-

na de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, los días 29 y 30 de marzo de 2007.

Art. 2° – *Temario*. Inoponibilidad de la personalidad jurídica, irregularidad societaria, capital social, derecho societario registral y sociedades constituidas en el extranjero.

Cuestiones interdisciplinarias: *cramdown* y extensión de quiebra.

Art. 3° – *Organización y autoridades*. La organización y dirección académica estará a cargo de la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y de la Fundación Justicia y Mercado.

Art. 4° – *Miembros*. Serán miembros titulares los profesionales del derecho y las ciencias económicas que (i) asistan al evento y (ii) presenten ponencias. Serán miembros asistentes los inscriptos que concurren, quienes podrán asistir a los actos científicos programados. Las jornadas sesionarán bajo el régimen de reunión plenaria –salvo que la comisión organizadora, por razones de funcionamiento, o atento al número de trabajos recibidos, resuelva dividir las sesiones en comisiones de trabajo–. El uso de la palabra, se realizará con la autorización expresa del presidente del plenario –o de la comisión, a su caso–, de acuerdo al orden en el que haya sido requerido por los asistentes, debiendo tomarse nota por secretaría a tal efecto.

Art. 5° – *Presentación de ponencias*. El tratamiento de los temas propuestos por la entidad organizadora se llevará a cabo sobre la base de ponencias presentadas previamente, que se recibirán en la sede de la Fundación para el Desarrollo e Investigación de las Ciencias Jurídicas (Viamonte 1634, primer piso, de Capital Federal), hasta el día 1° de marzo de 2007. Dichas ponencias deberán presentarse por escrito, con dos copias firmadas, adjuntando además soporte magnético (disquete de 3 1/2", o correo electrónico a la dirección que a continuación se detalla: fundacion@datamarkets.com.ar), en programa Word versión 5.0 (o superior). Deberá consignarse en una carátula nombre y apellido del autor o autores, título que identifique el trabajo, tema y subtema a la que corresponda la ponencia según el temario. La presentación deberá contener un sumario de su contenido, en una página, tamaño carta, a simple espacio escrita utilizando tipo de letra Times New Roman 12, como máximo y su fundamentación –que no podrá exceder de cinco (5) páginas a simple espacio, incluidas citas, notas y bibliografía– totalizando no más de seis (6) páginas. La comisión no duplicará ni aceptará ponencias que tengan una extensión mayor a la estipulada. Los trabajos deberán versar, estrictamente, sobre los temas de la jornada. La comisión organizadora podrá excluir aquellos trabajos o ponencias que no se ajusten al temario de la jornada. La presentación de las ponencias implicará la cesión de los derechos de autor para su publicación por parte de las entidades organizadoras de las jornadas. No se aceptarán ponencias sin previo pago de la inscripción.

Art. 6° – *Presentación fuera de término*. Los trabajos que fueran presentados después de la fecha

de vencimiento, solo serán considerados durante el transcurso de las jornadas si la comisión organizadora lo autoriza en forma expresa, quedando su publicación a cargo de los ponentes.

Art. 7° – *Inscripciones*. Las inscripciones se recibirán hasta el 27 de marzo del año 2007.

Art. 8° – *Actividad académica*. La actividad durante la jornada se intentará llevar a cabo bajo sesiones plenarias. Sin perjuicio de ello, dependiendo de la naturaleza y número de las ponencias, la comisión organizadora se reserva el derecho de disponer la conformación de comisiones de trabajo.

Art. 9° – *Programa de actividades*. La actividad se desarrollará conforme al programa que encontrará en los folletos de publicidad del evento.

Art. 10. – *Autoridades de las sesiones*. Cada sesión del plenario contará con las siguientes autoridades: un presidente, un vicepresidente, un relator y secretarios de actas. El presidente y en su ausencia el vicepresidente, determinarán el orden de exposición de los trabajos, pudiendo agruparlos en bloques a los fines de su tratamiento sistemático. Queda a su cargo conferir el uso de la palabra y fijar las condiciones que aseguren la deliberación, el mejor tratamiento de los temas y la intervención de los participantes.

Art. 11. – *Forma de trabajo en las sesiones*. La labor en el plenario –o en las comisiones si se conformaran– se llevará a cabo de la siguiente manera:

a) La actividad comenzará con los autores de ponencias que estén presentes y que tengan interés en ofrecer su exposición, quienes tendrán 5 minutos para brindar una síntesis de los aspectos centrales del trabajo.

b) Expuestas todas las ponencias en la forma indicada e informada a los participantes las de los ponentes ausentes, el presidente abrirá el debate otorgando la palabra a los interesados que así lo soliciten. Las intervenciones deberán ser breves y sobre aspectos concretos.

c) El presidente podrá permitir que los autores de las ponencias contesten las preguntas que se les formulen, brinden mayores precisiones sobre algún aspecto en particular y ejerzan el derecho a replicar. Las autoridades podrán ampliar o reducir el tiempo asignado a cada Intervención según la cantidad de trabajos presentados, la importancia del tema sobre el que versa la ponencia o el interés demostrado por los participantes. El relator deberá proyectar conclusiones que comentará a los asistentes.

Art. 12. – *Forma de las conclusiones*. Las conclusiones deberán ser claras y sucintas, pudiendo contener despachos por mayoría y por minoría, como así también cualquier otra modalidad o recomendación que se considere procedente a criterio de las autoridades de la comisión.

Art. 13. – *Certificados*. La comisión organizadora extenderá las siguientes certificaciones: como

miembro titular o asistente. Los autores de ponencias admitidas tendrán derecho a que se les extienda una constancia de ello en el propio certificado.

Art. 14. – *Inscripción.* La inscripción a las jornadas y/o envío de una ponencia implica el conocimiento y aceptación del presente reglamento y la cesión de los derechos de autor a favor de las entidades organizadoras. Toda cuestión organizativa, administrativa o académica que se suscite y no esté prevista expresamente, será resuelta por los miembros de la comisión organizadora de las jornadas.

Todo ello sirve de fundamento suficiente para solicitar a mis colegas la aprobación del presente proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés de este cuerpo legislativo, las Jornadas Nacionales de Derecho Societario en homenaje al profesor Enrique Manuel Butty, que se llevarán a cabo los días 29 y 30 de marzo del año en curso, en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, organizadas por la Fundación para la Investigación y Desarrollo de las Ciencias Jurídicas y de la Fundación Justicia y Mercado.

Alfredo N. Atanasof.